



Corporación Educacional  
Colegio H.F Camilo Henríquez

---

# **PROYECTO EDUCATIVO 2021-2024**

*“Educando con excelencia y formando para la vida”*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2021 -2024

### CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1 Nombre de la Institución: CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO H. F. "CAMILO HENRIQUEZ"

1.2 Dirección: LAUTARO 659 - BILBAO 1448

1.2.1. Correo electrónico: [DIRECCION@HFCAMILOHENRIQUEZ.CL](mailto:DIRECCION@HFCAMILOHENRIQUEZ.CL), [SECRETARIA@HFCAMILOHENRIQUEZ.CL](mailto:SECRETARIA@HFCAMILOHENRIQUEZ.CL)

1.2.2 Página Web: [WWW.HFCAMILOHENRIQUEZ.CL](http://WWW.HFCAMILOHENRIQUEZ.CL)

1.2.3 Teléfono: 322910737 - 32292485

1.2.4 Comuna: QUILPUÉ

1.2.5 Provincia: MARGA MARGA

1.3 Niveles que ofrece la Institución

1.3.1 Cursos: De PRE-KINDER a 4º MEDIO

1.4 Nombre de la Representante Legal: Srta. Claudia Morales S

1.5 Nombre de Directora: Srta. Claudia Morales Salazar.

1.6 Nombre de Directivos Docentes:

- a) Inspector general – Encargado de convivencia: Sr. Ítalo Fortunato Rabanal
- b) Coordinadora Académica : Nivel parvulario: Sra. Katherine López Guerra.
- c) Coordinador Académico: Sr. Istan Duran Pinto 1° a 6° básico.
- d) Coordinadora Académica: Sra. Verónica Zúñiga Pardo 7° a 4 año enseñanza media.
- e) Orientadora: Srta. Dafne Morales Salazar



## CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL

### 2.1 Análisis Situacional

#### 2.1.1 Diagnóstico FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1) Docentes y funcionarios comprometidos, con espíritu de entrega y dedicación hacia el trabajo escolar.	1) Pocas instancias que permitan involucrar a los apoderados en los procesos educativos.
2) Docentes capacitados que comparten sus conocimientos en pro del bien común del colegio.	2) Falta de una efectiva articulación administrativa entre los locales del colegio.
3) Buena gestión administrativa de parte de la corporación, en relación a lo contractual.	3) Inexistencia de un plan de reconocimiento, basado en incentivos por metas logradas internas y externas.
4) Docentes capacitados, preocupados de la exigencia y la excelencia académica.	4) Escasas actividades extracurriculares que fomenten la alianza familia-escuela
5) Existencia de Lineamiento para el desarrollo de un trabajo académico articulado.	5) Falta de colaboración por parte del colegio hacia los estudiantes que participan representándolo en diversas instancias.
6) Buen posicionamiento de nuestra Unidad Educativa en la comuna.	6) Carencia de equipamiento para el área de ciencias, tecnología y artística.
7) Se propicia una buena convivencia escolar, ambiente grato y armónico de la comunidad educativa.	7) Falta de instancias para un trabajo colaborativo entre docentes en función de proyectos académicos e interdisciplinarios.
8) Construcción participativa del PEI , Reglamento Interno y de Convivencia escolar y Planes exigidos por secreduc.	8) Falta de recursos económicos para apoyo del perfeccionamiento de los funcionarios del colegio.
9) Adjudicación del SNED, trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa.	9) Cantidad de alumnos/as por curso, que pudiese dificultar el aprendizaje y/o la atención de algún en estudiantes.
10) Planes propios para el desarrollo de la asignatura de inglés.	10) Falta personal de apoyo como, por ejemplo: sicopedagogos y/o educadores diferenciales, para una mejor atención a los estudiantes NEE
11) Destacada formación en valores. Reforzando el crecimiento personal de los estudiantes-	11) Falta de equipos Notebook o PC, para ser utilizados como herramienta de trabajo por los docentes.



12) Programa de mediación escolar.	12) Falta de implementación de talleres extra curriculares, para lograr mayor cobertura en las diferentes áreas.
13) Flexibilidad y capacidad de adaptación de parte de los funcionarios para enfrentar los desafíos académicos y estratégicos.	
14) Buena disposición por parte de administración para cumplir con lo requerido, ante cualquier necesidad y/o eventualidad.	
15) Acompañamiento a nivel socioemocional a todos los estamentos de la comunidad.	
16) Buena comunicación desde Equipo de Gestión hacia el cuerpo docente y funcionarios.	
17) Excelente comunicación desde el colegio hacia los estudiantes y apoderados a través de medio digitales.	
18) Se cuenta con departamento de Orientación y Psicología.	
19) Coordinación y apoyo con redes de externas municipales, instituciones de educación superior y preuniversitarios	
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
1) Incertidumbre a nivel regional y nacional por situación sociales.	1) Cursos ofrecidos por entidades externas como: Mineduc, CPEIP, Universidades, etc.
2) Incertidumbre a nivel regional y nacional por situación sanitaria.	2) Posibilidad de realizar actividades curriculares y extra-curriculares con colegios que se encuentran en la cercanía.
	3) Posibilidad de concursar a los diferentes proyectos ofrecidos por el gobierno.
	4) Lineamientos emanados desde el Mineduc. Reglamentos, manuales, página web etc.
	5) Existencia de PIE y Ley SEP
	6) Preocupación a nivel ministerial, en apoyo socioemocional



### 2.1.2 Justificación:

A través del análisis del diagnóstico anterior, se establece el siguiente Plan estratégico que tiene como objetivo cumplir cabalmente con nuestro Proyecto Educativo institucional. Ambos servirán como fundamento para la organización, planificación y ejecución de diversos planes, proyectos y programas que se implementarán en la unidad educativa, y que permitirán la consecución de resultados de aprendizaje.

### 2.1.3 Objetivo General del Proyecto Educativo Institucional (PEI) Visión y Misión:

#### VISIÓN

Ser reconocida como una institución educativa líder en la región, con altos estándares de calidad académica y valórica, esenciales en la formación integral de nuestros estudiantes, para que de esta forma cuenten con las competencias personales y académicas que le permitan optar a la mejor alternativa de ingreso a las Instituciones de Educación Superior.

#### MISIÓN

El Colegio H.F. "Camilo Henríquez", es una institución educativa laica, que, en un ambiente armónico, entrega una educación de calidad, con altas expectativas académicas y personales, reforzando los valores de respeto, responsabilidad, compromiso, honestidad y empatía, fomentando una formación integral.

### 2.1.4 Sellos Educativos:

#### SELLOS EDUCATIVOS

**EXCELENCIA ACADÉMICA:** Pretendemos que cada estudiante de nuestro colegio, logre el máximo desarrollo de su potencial académico, para ello trabajamos en dos ejes, primero las altas expectativas académicas que deben tener todos los miembros de nuestra comunidad educativa y segundo la exigencia académica, propiciada por el profesionalismo de nuestros docentes en sus respectivas disciplinas.

**FORMACIÓN EN VALORES y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES.** Entregamos a nuestros y nuestras estudiantes una formación valórica sólida, reforzando y promoviendo los valores institucionales y desarrollo de habilidades sociales claves para el cumplimiento de nuestra misión. Lo anterior a través de clases sistemáticas y diferentes actividades cotidianas y comunitarias.

**AMBIENTE ESCOLAR GRATO Y ARMÓNICO:** Se promueve que el clima de convivencia Escolar sea el propicio para el aprendizaje y para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Esto se logra con la realización de diferentes proyectos que potencian una buena convivencia escolar y con la promoción del buen trato entre los diversos estamentos de nuestro colegio.



### 2.1.5 Valores Institucionales Y Habilidades Sociales:

**RESPECTO:** Respetarse a sí mismo, atento y tener deferencia por los demás, tanto a la persona como al trabajo que realiza, considerando las diferencias propias de cada persona y aceptándola tal cual es.

**HONESTIDAD:** Como un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo

**RESPONSABILIDAD:** Como respuesta ante las exigencias de la vida. En el actuar con madurez para mejorar lo que se ha hecho en forma deficiente, sin culpar a factores externos a su persona.

**COMPROMISO:** Con las actividades lectivas y extraprogramáticas. Representación del colegio en actividades internas y externas. Colaboración e iniciativa para cooperar en diferentes circunstancias

**ASERTIVIDAD:** Es la capacidad para poder expresarse socialmente de forma adecuada. Saber comunicar de manera honesta, adecuada no afectando los derechos de los demás.

**EMPATÍA:** Capacidad psicológica o cognitiva de sentir o percibir lo que otra persona siente si estuviera en la misma situación, valor imprescindible para comprender y ayudar al otro.

### 2.1.6 Objetivos estratégicos:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO: lograr una adecuada articulación curricular entre los ciclos y asignaturas, a través del trabajo en equipo y colaborativo de los docentes.
	Meta 1: Realizar a lo menos un consejo técnico semestral, con el fin de coordinar y evaluar la articulación de las asignaturas.
	Meta 2: Generar dos reuniones anuales de articulación, en relación a revisión y aplicación del material de apoyo. Textos de estudios.
	Meta 3: Generar dos instancias al año para formar equipos de trabajo pedagógico, con el fin de lograr una mayor integralidad y transversalidad de los objetivos de aprendizajes.
	Meta 4: Realizar a lo menos una exposición o presentación de aprendizaje adquirido por parte de los estudiantes, en cada una de las asignaturas a la comunidad escolar.
LIDERAZGO ESCOLAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Aumentar la participación de los padres y apoderados involucrándolos en actividades curriculares y extracurriculares del Colegio.
	Meta 1: Mantener un porcentaje de asistencia a reuniones de un 80 % anual.
	Meta 2: Convocar al 100% de los padres y apoderados a una actividad comunitaria.
	Meta 3: Generar dos instancias anuales, para la revisión de protocolos o creación de proyectos, en beneficio de los estudiantes.



Meta 4: Lograr un 75% de asistencia a entrevistas citadas por un funcionario del colegio.

GESTIÓN ESTRATÉGICA	Objetivo Estratégico: Mantener resultados de eficiencia interna y de resultados académicos en mediciones externas.
	Meta 1: Mantener un promedio de 20 puntos sobre el Promedio Nacional en las Evaluaciones del SIMCE.
	Meta 2: Mantener un Promedio PSU de 10 puntos sobre la media nacional.
	Meta 3: Alcanzar el 80 % de las competencias descritas en el Programa.
	Meta 4: Lograr un 95% de promoción de la matrícula total de estudiantes.
	Meta 5: Lograr un 90% de retención anual de la matrícula.
	Meta 6: Mantener un 90% de asistencia a clases durante el año escolar.

CONVIVENCIA ESCOLAR	Objetivo Estratégico: Fortalecer la convivencia escolar a través de diferentes actividades escolares, que refuercen las relaciones y la interdependencia al interior del aula, y del establecimiento en general.
	Meta 1: Aplicar efectivamente el manual de convivencia, durante transcurso del año escolar.
	Meta 2: Establecer la mediación escolar, como estrategia base para la resolución de conflicto, con una cobertura de 100% de los estudiantes, durante todo el año escolar.
	Meta 3: Realizar a lo menos dos actividades masivas anuales que refuercen la convivencia escolar en todos los niveles.
	Meta 4: Realizar una Charla o Taller anual en el ámbito de los tres ejes de Orientación educacional.
	Objetivo Estratégico: Satisfacer las necesidades o requerimientos que surjan, en post de un efectivo cumplimiento de nuestro P.E.I.
	Meta 1: Disponer de un desfibrilador para cada local y la capacitación para sus funcionarios 2021.



GESTIÓN  
RECURSOS

Meta 2: Contar con a lo menos un especialista (educadora diferencial o psicopedagoga) que apoyen el programa de inclusión al inicio del año 2022

Meta 3: Contar con dispensadores de confort en salas y baños para todas y todos los estudiantes 2022

Meta 4: Disponer de un 100% de recursos y equipamiento en el área de inglés, Ciencias y Tecnología hacia el año 2023.

### CAPITULO III: MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

#### 3.1 Constitución Política de Chile:

Nuestro quehacer educativo, se basa en los enunciados de dicho cuerpo legal del año 1980, con sus ajustes en el Decreto N° principalmente el Artículo 19, en el N° 10 sobre derecho a la educación, considerando el artículo único de la ley 19.876 del 22/05/2012.

<http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/index.html>

#### 3.2 Derechos del niño:

Chile ratificó la Convención de los Derechos del niño, proclamada por la ONU en 1989, en el año 1990 <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> 100 del 17/09/2005  
Esta se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten.

#### 3.3 Declaración de derechos humanos:

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

#### 3.3 Ley General de la Educación: (L.G.E.) N° 20.370 del 12/09/2009

Artículo 1º. La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.





### 3.3.1 Decretos de Planes y programas:

- a) Bases Curriculares Educación Parvularia Decreto N° 289 del 29/10/2001
- b) 1º a 4º Básico: Decreto N° 625 del 30/08/2003
- c) 5º a 8º Básico: Decreto Exento N° 01363 del 18/07/2011
- d) 1º a 4º Medio: Decreto Exento N° 01358 del 18/07/2011

### 3.3.2 Decreto de Evaluación

- a) Bases Curriculares Educación Parvularia Decreto N° 289 del 29/10/2001
- b) 1º a 8º Básico: Decreto N° 511 del 08/05/1997  
Decreto N° 107 del 20/02/2003
- c) 1º y 2º Medio: Decreto N° 112 del 20/04/2009
- d) 3º y 4º Medio: Decreto N° 83 del 06/03/2001

## CAPITULO IV: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 Comunidad Educativa. Nuestra Comunidad Educativa se encuentra formada por: Administrativos, Directivos Docentes, Docentes, Co- Docentes, Auxiliares de Servicio, Alumnos y Apoderados, la labor de este componente se desarrolla durante un año lectivo entre Marzo y Enero del año siguiente.

### 4.2 Gobierno Escolar

4.2.1 Equipo de Gestión: Está constituido por los siguientes integrantes: Administrador, Director, Inspector General, Coordinadoras académicas, Encargado de convivencia. El período de reuniones es Mensual, a diferencia del Consejo Directivo: (donde no se integra al administrador) tiene reuniones quincenalmente.

4.2.2 Consejo General: Participan en él todas las Funcionarios, excepto los Auxiliares de servicio que integran la Comunidad, con reuniones mensuales, en la cual se informan de las actividades anuales y se toman decisiones respecto a diversos aspectos para el mejoramiento de la convivencia y del desarrollo académico de los alumnos.

4.2.3 Consejo Escolar: Es regulado por el [Decreto 24/ 2005](#), nuestro Colegio cuenta con el reglamento basado en este Decreto, el Consejo Escolar sesiona 4 veces en el año, tiene carácter informativo y consultivo y está integrado por: Administrador, representante legal, Director, Inspector General, Encargado de convivencia, Presidente Centro de Padres, presidente Centro de Alumnos, Representante de Co-Docentes, Inspector General, Representantes de Educadoras, Profesores de Educación Básica y de Educación Media.

4.2.4 Asamblea de Centro General de Padres: Se encuentra constituido por todas las Directivas de Curso, en la cual participan principalmente los Delegados, las sesiones son una vez al mes. La Directiva del Centro se elige en forma anual.

4.2.5 Centro de Alumnos: Participan en la constitución de la Directiva alumnos de 1º a 4º Medio, en el proceso eleccionario participan los alumnos desde 5º Básico a 4º medio en forma anual.



## CAPITULO V: RECURSOS A CARGO DE ADMINISTRACION

### 5.1 Infraestructura

#### 5.1.1 Descripción de la Planta Física

### 5.2 Recursos Materiales

### 5.3 Recursos Humanos

### 5.5 Financieros

## CAPITULO VI: COMPONENTE PEDAGOGICO A CARGO DE COORDINADORAS ACADÉMICAS

### 6.1 Modelo Pedagógico de la Institución:

#### Modelo Pedagógico: Constructivista

«El Alumno o Alumna no recibe el conocimiento, sino que lo construye y lo reconstruye» (Piaget, Nvak, Hanessian) Nuestro Modelo pedagógico se basa en:

- a) Modificación estructural cognitiva (Reuven Feuerstein).
- b) Aprendizaje Significativo (David Ausubel)

6.1.1. Marco Curricular: Utilizado los lineamientos del MINEDUC, salvo los Programas propios de Inglés: (Decreto N° 1111 del 16/04/2013)

#### 6.1.2. Plan de Estudio por Nivel

6.1.2.1: Primer nivel de transición 22 horas semanales

Segundo nivel de transición 20 horas semanales

Para aplicar las Bases Curriculares de Educación Parvularia. (Decreto 289 del 2002)

6.1.2.2: 1º a 6º Básico (Decreto: N° 2960 de 2012)

6.1.2.3: 7º a 8º Básico (Decreto: N° 628 de 2016)

6.1.2.4: 1º a 2º Medio (Decreto: N° 1264 de 2016)

6.1.2.5: 3º a 4º Medio (Decreto: 27 de 2001 modificaciones N° 102/2002 y N° 1147 de 2015, Evaluación diferenciada Decreto: N° 128/2001.

### 6.4 Proyectos Pedagógicos

6.5.1 Plan de Educación sexual, afectividad y género.

6.5.2 Plan de Inclusión escolar.

6.5.3 Plan de formación ciudadana.

6.5.4 Plan de mediación escolar.

6.5.5 Plan anual de convivencia escolar.

6.5.6 Plan de desarrollo profesional docente.

6.5.7 Proyectos de Docentes o de Departamentos muestra Talleres, de acuerdo a factibilidad financiera.



## CAPITULO VII: LIBROS REGLAMENTARIOS

- 7.1 Libro de Matricula (En Inspectoría)
- 7.2 Leccionarios. (En Sala de Profesores)
- 7.3 Registro de Asistencia (en Inspectoría)
  - 7.4.1 Registro de Asistencia de Estudiantes (Inspectoría)
  - 7.4.2 Registro de Asistencia de Docentes (Inspectoría)
  - 7.4.3 Registro de Asistencia de Personal Administrativo y Personal de Servicios Generales (Secretaría)
- 7.4 Libros de Acta
  - 7.5.1 Consejo Coordinación.. (Director)
  - 7.5.2 Consejo General de Funcionarios. (Director)
  - 7.5.4 Consejo Escolar. (Director)
  - 7.5.5 Asambleas de Padres y Apoderados. (Secretaria Centro General de Padres y Apoderados)

## CAPITULO VIII: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

- 8.1 Programas de Apoyo de la Comunidad (Vocacional)
- 8.2 Programas de Proyección a la Comunidad Anexos.(Redes de apoyo)

Katherine López Guerra  
Coordinadora Académica Ciclo Párvulos.

Istan Duran Pinto  
Coordinador Académico 1° a 6° Básico

Ítalo Fortunato Rabanal  
Inspector General- Encargado de Convivencia

Verónica Zuñiga Pardo  
Coordinadora Académica 7°básico a 4° medio

Claudia Morales Salazar  
Directora